



RESOLUCIÓN CS N° 399/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE GESTIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CALLE DEPARTAMENTAL
5150 - SALTA - REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 4.517/99.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. Analía del Valle MANZUR, J.T.P. dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para atender gastos atinentes al cursado de la Maestría en Políticas Sociales que se dicta en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la peticionaria se encuadran en la Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria, que reglamenta la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en su sesión del 26/10/99, avala el pedido formulado y solicita al Consejo Superior se asigne la suma de \$ 333,00 a favor de la Prof. MANZUR.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 211/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Analía del Valle MANZUR, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 333,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para cubrir parcialmente gastos que demande el cursado de la Maestría en Políticas Sociales que se dicta en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. MANZUR deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. MANZUR, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR